

PROCESO DE MINIMA CUANTIA No VJ-VAF-MC-010-2013

La Agencia Nacional de Infraestructura, por medio del presente se permite dar respuesta a las observaciones efectuadas a la Invitación en virtud del Proceso de Mínima Cuantía No VJ-VAF-MC-010-2013, en los términos que se indican a continuación.

OBSERVACIONES RECIBIDAS

No.	EMPRESA QUE PREGUNTA/ NOMBRE	OBSERVACIÓN REALIZADA	RESPUESTA ANI
1	ESTUDIOS ECONÓMICOS Y TRIBUTARIOS AUDITORES Y CONSULTORES/ Departamento de Licitaciones/ Aura Cabrera	<i>Con respecto al personal mínimo requerido, deseamos saber si el coordinador de la capacitación puede ser un mismo capacitador con la experiencia requerida, o si deben ser un mismo capacitador con la experiencia requerida, o si deben ser 4 personas distintas las que se alleguen en la propuesta</i>	De acuerdo con el litera c) del numeral 2.1 de la Invitación Pública VJ-VAF-MC-010-2013, La Agencia Nacional de Infraestructura establece que el personal mínimo requerido para la ejecución del contrato es Un (1) coordinador de la capacitación y tres(3) capacitadores, para un total de mínimo cuatro (4) personas. Es importante aclarar que para desarrollar los módulos del Proyecto de Aprendizaje, el adjudicatario puede disponer que el coordinador de la capacitación dicte alguno de ellos.
		<i>Para cuántos participantes va dirigida la capacitación</i>	La capacitación está dirigida para 69 servidores, de los cuales 5 pertenecen al nivel directivo y 64 al nivel asesor.
		<i>Sugerimos se brinden unas fechas tentativas de los días de capacitación</i>	El supervisor del Contrato que se llegará a suscribir elaborará el cronograma del Proyecto de Aprendizaje con el adjudicatario, de acuerdo la disponibilidad de los servidores que participan en el Grupo de Aprendizaje.
2	STRATEGOS Especialistas en Gestión de Talento Humano/ Olga Lucía Patiño	<i>Con respecto al proceso de la referencia, les solicitamos por favor confirmación del número de participantes que asistirán a cada módulo de formación.</i>	Los módulos conforman el Proyecto de Aprendizaje de Habilidades Gerenciales y el número de asistentes son quienes conforman el Grupo de Aprendizaje, 69 servidores, de los cuales 5 pertenecen al nivel directivo y 64 al nivel asesor.

No.	EMPRESA QUE PREGUNTA/ NOMBRE	OBSERVACIÓN REALIZADA	RESPUESTA ANI
3	CORPOJUVENTUD/Jaime Palomino	<i>Especificar el número de personas asistentes a cada módulo de aprendizaje.</i>	Los módulos conforman el Proyecto de Aprendizaje de Habilidades Gerenciales y el número de asistentes son quienes conforman el Grupo de Aprendizaje, 69 servidores, de los cuales 5 pertenecen al nivel directivo y 64 al nivel asesor.
		<i>Es un solo taller para cada uno de los módulos.</i>	Los módulos se desarrollarán de acuerdo con el número de horas establecidas en el literal b) del numeral 2.1 de la Invitación Pública VJ-VAF-MC-010-2013, y el cronograma se elaborará de acuerdo con la disponibilidad de los servidores que conforman el Grupo de Aprendizaje.
4	ESCUELA INTERNACIONAL DE NEGOCIOS/ Analista de Licitaciones/ Julieta Baquero Pardo	<i>Cuál es el número de funcionarios a los cuales se les dictará la capacitación</i>	La capacitación está dirigida para 69 servidores, de los cuales 5 pertenecen al nivel directivo y 64 al nivel asesor.
		<i>En qué lugar se dictará la capacitación</i>	De acuerdo con el numeral 4.9 de los estudios previos, el lugar de ejecución del presente contrato es la ciudad de Bogotá D.C. en las instalaciones de la Agencia Nacional de Infraestructura o en el lugar que la ANI indique.
5	DIZZA PRIME/ Expertos en procesos de potencialización y cambio dirigido.	Logística del proyecto. <i>Solicitamos aclarar que la logística asociada al desarrollo de las diferentes sesiones (salones, ayudas audiovisuales, refrigerios, tableros, etc.) estarán a cargo de la entidad.</i>	De acuerdo con el literal a) del numeral 2.1 de la Invitación Pública VJ-VAF-MC-010-2013, es una obligación del contrato entregar el material relacionado con el desarrollo del proyecto de aprendizaje, los demás apoyos logísticos estarán a cargo de la Entidad.
		Población objetivo. <i>Solicitamos aclarar el número exacto de personas que serán objeto de la intervención; en los estudios previos se dice que son 59; sin embargo esta información no se encuentra disponible en ningún otro documento del proceso esto se confirma. ¿Las sesiones se realizarán con un solo grupo?</i>	La capacitación está dirigida para 69 servidores, de los cuales 5 pertenecen al nivel directivo y 64 al nivel asesor. Los demás aspectos logísticos se definirán por el supervisor con el proponente adjudicatario.
		Personal mínimo. <i>Solicitamos eliminar la condición según la cual las hojas de vida y soportes de experiencia y educación de los profesionales serán requeridos únicamente al contratista (páginas 3 y 12 del documento) consideramos que esta información es fundamental para asegurar la selección objetiva de la propuesta más conveniente a los fines del proyecto, en este sentido, solicitamos que las</i>	En el numeral 10 de la Invitación Pública VJ-VAF-MC-010-2013 se establecen los mecanismos de evaluación económica y verificación de requisitos legales habilitantes y requisitos técnicos habilitantes, que la Agencia Nacional de Infraestructura considera suficientes y objetivos para hacer la selección del mejor proponente; por tanto la

No.	EMPRESA QUE PREGUNTA/ NOMBRE	OBSERVACIÓN REALIZADA	RESPUESTA ANI
		<p><i>certificaciones de experiencia, los soportes de educación y la carta de compromiso de los profesionales ofrecidos se incorporen como documentos de obligatoria presentación en la propuesta.</i></p> <p><i>Igualmente solicitamos que las certificaciones de experiencia sean emitidas por instituciones educativas legalmente constituidas y avaladas por el Ministerio de Educación Nacional.</i></p>	<p>Agencia Nacional de Infraestructura no modificará los aspectos observados.</p>

Bogotá D.C., Julio 24 de 2013.

Proyectó aspectos jurídicos: OMAF- Abogada Gerencia Contratación – Vicepresidencia Jurídica.
 Proyectó aspectos financieros y técnicos: Ingrid Caicedo – GIT Talento Humano - Vicepresidencia Administrativa y Financiera.
 Revisó aspectos jurídicos: Wilmar Dario González Buritica - Gerente de Contratación – Vicepresidencia Jurídica.
 Revisó aspectos técnicos: Ivonne de la Caridad Prada Medina – Coordinadora Grupo Interno de Talento Humano
 Aprobó aspectos financieros y técnicos: - Maria Clara Garrido Garrido – Vicepresidente Administrativa y Financiera.